



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 978

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, a efecto de que gire instrucciones al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que inicie y concluya a la brevedad posible el procedimiento para fincar responsabilidades a quien corresponda, para la renta dolosa de equipo médico usado para simular su funcionamiento y el posible desvío de recursos, ocurrido en el hospital IMSS-BIENESTAR en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen si las adquisiciones y/o arrendamiento del equipo médico para dotar al hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, fue apegado a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Mueble e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y en su caso se finquen y sancionen las responsabilidades conforme a las leyes aplicables.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a las instancias estatales correspondientes para los efectos legales procedentes.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 978

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de septiembre de 2020.



DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE.



DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL  
SECRETARIA.



DIP. INÉS LEAL PELÁEZ  
SECRETARIA.



DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ  
SECRETARIO.